

Cienaga, enero 2 de 2024

Honorable:
CONCEJO MUNICIPAL DE ARACATACA MAGDALENA
concejo@aracataca-magdalena.gov.co
ESD

INFOTEP HVG
Fecha: 02-01-2024 09:23:09
Dependencia Origen: 200
Serie Documental: 200-27.02
Anexos: Folios:
Remite: JOHANNA ESCOBAR GARCIA
Destinatario: CONCEJO MUNICIPAL

Asunto: Informe de evaluación de estudios y experiencias de aspirantes que superaron la prueba de conocimiento, del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero Municipal de Aracataca-Magdalena para el periodo marzo de 2024 - febrero de 2028.

Respetados señores,

Por medio del presente, y actuando en calidad de Secretaria General, Coordinadora del equipo de trabajo del concurso de méritos abiertos de la IES INFOTEP HVG, remito a ustedes, las evaluaciones de estudio y experiencias a los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos, del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal de Aracataca-Magdalena para el periodo marzo de 2024 - febrero de 2028, de conformidad a lo normado en el artículo 23 de la Resolución No 007 de diciembre de 2023 "por medio la cual se reglamenta la convocatoria pública para el concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal de Aracataca-Magdalena para el periodo marzo de 2024 - febrero de 2028", la cual indica:

ARTICULO 23°. PRUEBA DE VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA. Esta prueba es un instrumento de selección, en el cual se realiza un análisis de la historia académica y laboral. Tiene un peso total dentro del concurso del 10°A (Valoración de Estudios 5% - Valoración de Experiencia 5%).

Como instrumento de selección permite la valoración de los antecedentes y méritos, para determinar el grado de idoneidad de los aspirantes al cargo de Personero Municipal de acuerdo con el perfil, y es obligatoria para quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatoria en la prueba de conocimientos. En esta prueba se puntuará la experiencia profesional y los estudios que excedan los requisitos mínimos y experiencia exigidos para desempeñar el empleo siempre y cuando hayan solo acreditados al momento de la inscripción

Respecto a los puntajes, estos se explican en los artículos 25 y 26, de la Resolución No 007 de diciembre de 2023, tal y como se aprecian a continuación:



ARTÍCULO 25°. VALORACIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO.

LA EDUCACIÓN FORMAL SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA:

TÍTULO	PUNTAJE
Por nivel de formación de Especialización	Veinte (20) puntos
Por nivel de formación de Maestría	Treinta (30) puntos
Por nivel de formación de Doctorado	Cincuenta (50) puntos

ARTÍCULO 26°. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL: La experiencia profesional tendrá una puntuación hasta de cien (100) puntos así:

TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE ASIGNADO
Inferior a 6 meses	25 puntos
Superior a 6 meses e inferior a 12 meses	50 puntos
Superior a 12 meses e inferior a 18 meses	75 puntos
Superior a 24 meses	100 puntos

Los puntajes obtenidos en estudios y experiencias de cada uno de los aspirantes son:

ESTUDIOS

cc Aspirante	Especialización	Maestría	Doctorado	Valoración	Puntaje
19.617.025	SI	NO	NO	El aspirante acredita título de pregrado en derecho y especialización en derecho administrativo.	20 Ptos.

EXPERIENCIA

cc Aspirante	Inferior A 6 Meses	Superior A 6 Meses E Inferior A 12 Meses	Superior A 12 Meses E Inferior A 18 Meses	Superior A 24 Meses	Valoración	Puntaje
19.617.025	NO	NO	NO	SI	El aspirante acredita una experiencia laboral de 45 meses como Personero Municipal.	100Ptos.



Copia del presente documento deberá ser publicada en la cartelera del Concejo Municipal de Aracataca-Magdalena, página WEB de la Alcaldía Municipal de Aracataca, Magdalena www.aracataca-magdalena.gov.co, en el link facilitado para ello y, en la Página web del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/agosto-2023/25082023/concurso-personero.jsp

Atentamente,



JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria General